

Cerro Sombrero, 25 de febrero de 2015.-

RESOLUCION N° 040/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La realización de trámites en SII y Servicio de Salud en Porvenir, relativas a permisos para las actividades del Día del Ovejero.
- 2) El Contrato a Honorarios de la funcionaria.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Srta. **ILSE FIGUEROA**, funcionaria a honorarios asimilada al Grado 11°, un cometido funcionario a la Ciudad de Porvenir el día 25 de febrero de 2015, para La realización de trámites en SII y Servicio de Salud en Porvenir, relativas a permisos para las actividades del Día del Ovejero. Se trasladara en bus correo.

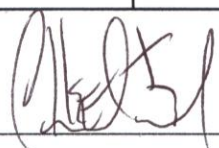
2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			50.577		20.231	
25	2	2015				20.231
TOTAL						20.231


FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera